llado vez de esta dicha ciudad y se firmaron
los dichos señores vecinos a cuerpo de este dicho
fecho en el dicho =

Los señores vecinos dixeron que el rexidor
andres de acosta el moço fue al ciudad de murcia
a llevar el dinero que procedio del medio
de la sal fecha fin de abril de este año
y traxo recaudo de todo y en ello se ocupo
algun tiempo y para ayuda de ces
se le mandaron librar mrs en
andres mendez por mrs domo que consta
y se carta de pago tomada la razon
se le pasaran en cuenta = y con esto se
cavilo se ayuntaron

Librancia al rexidor andres de acosta

MINERA

Andres de Vibanco

Andres de Vibanco

Martin Diaz

Andres de Acosta

Ante mi Pedro de Vibanco

Cavildo

En la villa de Macarona diez y ocho dias del
mes de junio de mill y seiscientos y veynte y
ocho años los señores vecinos se juntaron co
mo lo tienen de uso y costumbre para tratar
las cosas convenientes al servicio de su ma
gestad son a saber martin garcia de vera alcalde
diaz granado andres de vibanco andres
garcia de vera juan fernandez caceres mar
tin diaz vera martin granados andres de a
costa el moço regidores los quales en mon
bre de la villa acordaron lo que se sigue